UIT-T

SECTOR DE NORMALIZACIÓN
DE LAS TELECOMUNICACIONES

DE LA UIT

T.503 Enmienda 4 (04/99)

SERIE T: TERMINALES PARA SERVICIOS DE TELEMÁTICA

Perfil de aplicación de documento para el intercambio de documentos facsímil del grupo 4

Enmienda 4

Recomendación UIT-T T.503 - Enmienda 4

(Anteriormente Recomendación del CCITT)

RECOMENDACIONES UIT-T DE LA SERIE T

TERMINALES PARA SERVICIOS DE TELEMÁTICA

Para más información, véase la Lista de Recomendaciones del UIT-T.

RECOMENDACIÓN UIT-T T.503

PERFIL DE APLICACIÓN DE DOCUMENTO PARA EL INTERCAMBIO DE DOCUMENTOS FACSÍMIL DEL GRUPO 4

ENMIENDA 4

Resumen

La enmienda 4 introduce resoluciones superiores de 600 dpi y 1200 dpi en la Recomendación T.503.

Orígenes

La enmienda 4 a la Recomendación UIT-T T.503 ha sido preparada por la Comisión de Estudio 8 (1997-2000) del UIT-T y fue aprobada por el procedimiento de la Resolución N.° 1 de la CMNT el 1 de abril de 1999.

PREFACIO

La UIT (Unión Internacional de Telecomunicaciones) es el organismo especializado de las Naciones Unidas en el campo de las telecomunicaciones. El UIT-T (Sector de Normalización de las Telecomunicaciones de la UIT) es un órgano permanente de la UIT. Este órgano estudia los aspectos técnicos, de explotación y tarifarios y publica Recomendaciones sobre los mismos, con miras a la normalización de las telecomunicaciones en el plano mundial.

La Conferencia Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (CMNT), que se celebra cada cuatro años, establece los temas que han de estudiar las Comisiones de Estudio del UIT-T, que a su vez producen Recomendaciones sobre dichos temas.

La aprobación de Recomendaciones por los Miembros del UIT-T es el objeto del procedimiento establecido en la Resolución N.° 1 de la CMNT.

En ciertos sectores de la tecnología de la información que corresponden a la esfera de competencia del UIT-T, se preparan las normas necesarias en colaboración con la ISO y la CEI.

NOTA

En esta Recomendación, la expresión *empresa de explotación reconocida (EER)* designa a toda persona, compañía, empresa u organización gubernamental que explote un servicio de correspondencia pública. Los términos *Administración, EER* y *correspondencia pública* están definidos en la *Constitución de la UIT (Ginebra, 1992)*.

PROPIEDAD INTELECTUAL

La UIT señala a la atención la posibilidad de que la utilización o aplicación de la presente Recomendación suponga el empleo de un derecho de propiedad intelectual reivindicado. La UIT no adopta ninguna posición en cuanto a la demostración, validez o aplicabilidad de los derechos de propiedad intelectual reivindicados, ya sea por los miembros de la UIT o por terceros ajenos al proceso de elaboración de Recomendaciones.

En la fecha de aprobación de la presente Recomendación, la UIT no ha recibido notificación de propiedad intelectual, protegida por patente, que puede ser necesaria para aplicar esta Recomendación. Sin embargo, debe señalarse a los usuarios que puede que esta información no se encuentre totalmente actualizada al respecto, por lo que se les insta encarecidamente a consultar la base de datos sobre patentes de la TSB.

© UIT 1999

Es propiedad. Ninguna parte de esta publicación puede reproducirse o utilizarse, de ninguna forma o por ningún medio, sea éste electrónico o mecánico, de fotocopia o de microfilm, sin previa autorización escrita por parte de la UIT.

ÍNDICE

		Página
1)	Subcláusula 5.4.1.2	. 1
2)	Cuadro 1	. 2
3)	Cuadro 5	. 3
4)	Subcláusula B.8.3	. 3
5)	Subcláusula B.9.2	. 4
6)	Subcláusula C.7.1	. 4

Introducción y antecedentes

Para mantener la coherencia entre el servicio facsímil G3 y el servicio facsímil G4, es importante aplicar resoluciones superiores al facsímil G4.

Esta enmienda 4 introduce resoluciones superiores de 600 dpi y 1200 dpi.

PERFIL DE APLICACIÓN DE DOCUMENTO PARA EL INTERCAMBIO DE DOCUMENTOS FACSÍMIL DEL GRUPO 4

ENMIENDA 4

(Ginebra, 1999)

1) Subcláusula **5.4.1.2**

Modifíquese 5.4.1.2 como sigue:

5.4.1.2 Espaciamiento de elementos de imagen, espaciamiento de línea y densidad de transmisión de elementos de imagen

Esta propiedad define la distancia entre elementos de imagen sucesivos en una línea y entre líneas sucesivas de elementos de imagen.

El valor básico es 6 unidades de medidas básicas (BMU), que corresponde a 200 elementos de imagen por 25,4 mm. Es también el valor por defecto.

Los valores no básicos son 1, 2, 3, 4 y 5 BMU respectivamente, que corresponden a 1200, 600, 400, 300 y 240 elementos de imagen por 25,4 mm.

2) Cuadro 1

Modifíquese el cuadro 1/T.503 como sigue:

Cuadro 1/T.503 - Atributos de perfil de documento

Atributo	Clase	Valores admisibles
Descriptor de perfil de documento	M	
Estructura de disposición específica	m	Presente
Características de documento	M	
Perfil de aplicación de documento	m	Facsímil grupo 4
Clase de arquitectura de documento	m	Formatada
Características de documentos no básicas	NM	
Dimensiones de página (nota 1)	nm	Norteamericano carta = (10 200, 13 200 fijo o variable) ISO B4 = (11 811, 16 677 fijo o variable) ISO B3 = (14 030, 19 840 fijo o variable) Japonés legal = (12 141, 17 196 fijo o variable) Japonés carta = (8598, 12 141 fijo o variable) Norteamericano legal = (10 200, 16 800 fijo o variable) Norteamericano contabilidad = (13 200, 20 400 fijo o variable) (nota 2)
Tipo de codificación	nm	De progresión única T.85 (nota 3)
Atributos de codificación de gráfica por puntos	NM	
Compresión	nm	No comprimido
Características de presentación de gráfica por puntos	NM	
Densidad de transmisión de elementos de imagen	nm	5 BMU (240 elementos de imagen/25,4 mm) 4 BMU (300 elementos de imagen /25,4 mm) 3 BMU (400 elementos de imagen /25,4 mm) 2 BMU (600 elementos de imagen /25,4 mm) 1 BMU (1200 elementos de imagen /25,4 mm)

NOTA 1 – Este atributo de dimensión se representa como un elemento de datos que consiste en dos enteros.

Dos enteros especifican la anchura y altura de una página en unidades de medidas básicas (BMU, basic measurement unit).

NOTA 2 – Una longitud de página indefinida se representa mediante una medida variable en la dimensión vertical. El valor de este dato es arbitrario y debe ser la longitud de página nominal.

NOTA 3 – Si se soporta Lo, se indicará ID de objeto {0020850}.

Si se soporta Lo opcional, se indicará ID de objeto {0020851}, se indicará también ID de objeto {0020850}.

Éste es el esquema de codificación definido en la cláusula 4/T.85.

3) Cuadro 5

Modifíquese el cuadro 5/T.503 como sigue:

Cuadro 5/T.503 – Atributos de presentación

Atributos	Valores básicos	Valores por defecto	Valores no básicos
Tipo de contenido	Arquitectura de contenido de gráfica por puntos formatado	Arquitectura de contenido de gráfica por puntos formatado	Ninguno
Atributos de gráfica por puntos			
Trayectos de los elementos de imagen	0°	0°	Ninguno
Progresión de las líneas	270°	270°	Ninguno
Densidad de transmisión de elementos de imagen	6 BMU (200 elementos de imagen/25,4 mm)	6 BMU	5 BMU (240 elementos de imagen /25,4 mm) 4 BMU (300 elementos de imagen /25,4 mm) 3 BMU (400 elementos de imagen /25,4 mm) 2 BMU (600 elementos de imagen /25,4 mm) 1 BMU (1200 elementos de imagen/25,4 mm)

4) Subcláusula B.8.3

Modifíquese B.8.3 como sigue:

B.8.3 Definición de los marcadores APP definidos para el facsímil en color del grupo 4

El código de aplicación APP1 iniciará la identificación de la imagen como una aplicación facsímil G4 (G4FAX) y definirá la resolución espacial. Este código aparece directamente después del marcador SOI. El formato de los datos es el siguiente:

X'FFE1' (APP1), longitud, identificador de G4FAX, versión, resolución espacial

Los términos anteriores se definen como sigue:

-	Longitud:	(2 octetos) Cómputo total de octetos del campo APP1, incluido el cómputo de los octetos en sí mismo, pero excluido el marcador APP1.
-	Identificador de FAX	(6 octetos) X'47', X'34', X'46', X'41', X'58', X'00'. Esta cadena terminada en X'00' "G4FAX" identifica de manera unívoca a este marcador APP1.
-	Versión:	(2 octetos) X'07CA'. Esta cadena especifica el año de la aprobación de la norma, para su identificación en caso de revisión futura (por ejemplo, 1994).
-	Resolución espacial:	(2 octetos) Densidad de píxels de luminosidad en elementos de imagen por 25,4 mm. El valor básico es 200. Los valores permitidos son 200, 240, 300, 400, 600 y 1200.

El siguiente es un ejemplo de la cadena, incluidos los códigos SOI y APP1 para una aplicación G4FAX 1994 codificada conforme al JPEG con línea de base y 200 elementos de imagen por 25,4 mm:

X'FFD8', X'FFE1', X'000C', X'47', X'34', X'46', X'41', X'58', X'00', X'07CA', X'00C8'

5) Subcláusula B.9.2

```
Modifíquese B.9.2 como sigue:
```

```
B.9.2
         Datos de usuario transportados por SUD en CDCL/RDCLP
APDU
                  ::= CHOICE {
                                [4] IMPLICIT ApplicationCapabilities }
ApplicationCapabilities ::= SET  {
                                [0] IMPLICIT OCTET STRING,
    documentApplicationProfile
         -- '0205'H document application profile for T.503 and this annex
    documentArchitectureClass [1] IMPLICIT OCTET STRING,
         -- '00'H FDA --
                                                                                   -- (see Note)
    nonBasicDocCharacteristics [2] IMPLICIT NonBasicDocCharacteristics,
    additional-doc-characteristics [9] IMPLICIT Additional-Doc-Characteristics
                                                                              OPTIONAL }
NonBasicDocCharacteristics ::= SET {
    page-dimensions
                                [2] IMPLICIT SET OF Dimension-Pair
                                                                                   OPTIONAL,
    ra-gr-coding-attributes
                                [3] IMPLICIT SET OF Ra-Gr-Coding-Attribute
                                                                                   OPTIONAL,
                                [4] IMPLICIT SET OF Ra-Gr-Presentation-Features
                                                                                   OPTIONAL,
    ra-gr-presentation-features
    types-of-coding
                                [29] IMPLICIT SET OF Type-of-Coding
                                                                                   } -- (see Note)
NOTE – These attributes are mandatory for this annex.
 . . . . . .
Ra-Gr-Presentation-Features ::= CHOICE {
                                [11] IMPLICIT Pel-Transmission-Density }
    pel-transmission-density
Pel-Transmission-Density ::= INTEGER {
                                                  -- 5 BMU (240 pels/25.4 mm)
                                         p5 (2),
                                         p4 (3),
                                                  -- 4 BMU (300 pels/25.4 mm)
                                         p3 (4),
                                                  -- 3 BMU (400 pels/25.4 mm)
                                                  -- 2 BMU (600 pels/25.4 mm)
                                         p2 (5),
                                                  -- 1 BMU (1200 pels/25.4 mm)
                                         p1 (6),
                                         (p6 (1))} -- 6 BMU (200 pels/25.4 mm)
                       -- default and basic value is p6 (1)
 . . . . . .
6)
         Subcláusula C.7.1
Modifíquese C.7.1 como sigue:
C.7.1
         Datos de usuario transportados por SUD en CDCL/RDCLP
APDU
             ::= CHOICE {
         [4] IMPLICIT ApplicationCapabilities }
ApplicationCapabilities ::= SET {
    documentApplicationProfile [0] IMPLICIT OCTET STRING,
       -- '0208'H document application profile for T.503 and this annex
    documentArchitectureClass [1] IMPLICIT OCTET STRING,
       -- '00'H FDA --
    nonBasicDocCharacteristics [2] IMPLICIT NonBasicDocCharacteristics,
    additional-doc-characteristics [9] IMPLICIT Additional-Doc-Characteristics
                                                                                       OPTIONAL }
```

```
NonBasicDocCharacteristics::= SET {
                                [2] IMPLICIT SET OF Dimension-Pair
                                                                                        OPTIONAL,
    page-dimensions
    ra-gr-coding-attributes
                                [3] IMPLICIT SET OF Ra-Gr-Coding-Attribute
                                                                                        OPTIONAL,
                                [4] IMPLICIT SET OF Ra-Gr-Presentation-Features
    ra-gr-presentation-features
                                                                                        OPTIONAL,
    types-of-coding
                                [29] IMPLICIT SET OF Type-of-Coding }
 . . . . . .
Ra-Gr-Presentation-Features ::= CHOICE {
    pel-transmission-density
                                [11] IMPLICIT Pel-Transmission-Density }
Pel-Transmission-Density ::= INTEGER {
                                                        -- 4 BMU (300 pels/25.4 mm)
                                         p4 (3),
                                                       -- 3 BMU (400 pels/25.4 mm)
                                         p3 (4),
                                                        -- 2 BMU (600 pels/25.4 mm)
                                         p2 (5),
                                                       -- 1 BMU (1200 pels/25.4 mm)
                                         p1 (6),
                                                       -- 6 BMU (200 pels/25.4 mm)
                                         (p6 (1))}
                  -- default and basic value is p6 (1)
. . . . . .
```

SERIES DE RECOMENDACIONES DEL UIT-T

Serie A	Organización del trabajo del UIT-T
Serie B	Medios de expresión: definiciones, símbolos, clasificación
Serie C	Estadísticas generales de telecomunicaciones
Serie D	Principios generales de tarificación
Serie E	Explotación general de la red, servicio telefónico, explotación del servicio y factores humanos
Serie F	Servicios de telecomunicación no telefónicos
Serie G	Sistemas y medios de transmisión, sistemas y redes digitales
Serie H	Sistemas audiovisuales y multimedios
Serie I	Red digital de servicios integrados
Serie J	Transmisiones de señales radiofónicas, de televisión y de otras señales multimedios
Serie K	Protección contra las interferencias
Serie L	Construcción, instalación y protección de los cables y otros elementos de planta exterior
Serie M	RGT y mantenimiento de redes: sistemas de transmisión, circuitos telefónicos, telegrafía, facsímil y circuitos arrendados internacionales
Serie N	Mantenimiento: circuitos internacionales para transmisiones radiofónicas y de televisión
Serie O	Especificaciones de los aparatos de medida
Serie P	Calidad de transmisión telefónica, instalaciones telefónicas y redes locales
Serie Q	Conmutación y señalización
Serie R	Transmisión telegráfica
Serie S	Equipos terminales para servicios de telegrafía
Serie T	Terminales para servicios de telemática
Serie U	Conmutación telegráfica
Serie V	Comunicación de datos por la red telefónica
Serie X	Redes de datos y comunicación entre sistemas abiertos
Serie Y	Infraestructura mundial de la información
Serie Z	Lenguajes y aspectos generales de soporte lógico para sistemas de telecomunicación